

SESION CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO

A C T A

FECHA: 21 JULIO 2010      En la Ciudad de Sevilla, en la fecha y hora que al margen se expresan, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia que también se indica, los miembros de la Corporación que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar la sesión del Excmo. Ayuntamiento Pleno, con el carácter y en la convocatoria al margen expresado, con asistencia del Sr. Secretario General del Pleno Municipal que da fe de la presente y del Sr. Interventor de Fondos Municipales.

HORA:  
Comienza:      Termina:  
13.25            15.15

SESION:  
EXTRAORDINARIA  
Y URGENTE

CONVOCATORIA:  
PRIMERA.

PRESIDENTA: ILTMA. SRA. D<sup>a</sup> ROSA MAR PRIETO-CASTRO GARCÍA-ALIX.

ALCALDE: EXCMO. SR. D. ALFREDO SÁNCHEZ MONTESEIRÍN \_\_\_\_\_.

<u>CAPITULARES:</u>	<u>ASISTEN</u>
<u>D. ANTONIO RODRIGO TORRIJOS</u>	<u>SI</u> _____.
<u>D. JUAN ANTONIO MARTÍNEZ TRONCOSO</u>	<u>SI</u> _____.
<u>D<sup>a</sup> JOSEFA MEDRANO ORTIZ</u>	<u>SI</u> _____.
<u>D<sup>a</sup> MARÍA ESTHER GIL MARTÍN</u>	<u>SI</u> _____.
<u>D. FRANCISCO JOSÉ FERNÁNDEZ SÁNCHEZ</u>	<u>SI</u> _____.
<u>D<sup>a</sup> MARÍA NIEVES HERNÁNDEZ ESPINAL</u>	<u>SI</u> _____.
<u>D. ALFONSO MIR DEL CASTILLO</u>	<u>SI</u> _____.
<u>D<sup>a</sup> EVA PATRICIA BUENO CAMPANARIO</u>	<u>SI</u> _____.
<u>D<sup>a</sup> ENCARNACIÓN MARTINEZ DIAZ</u>	<u>SI</u> _____.
<u>D<sup>a</sup> MARÍA DOLORES RODRÍGUEZ CARRASCO</u>	<u>SI</u> _____.

<u>Dª MARÍA TERESA FLORIDO MANCHEÑO</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>D. JOAQUÍN DÍAZ GONZÁLEZ</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>D. ALBERTO MORÑAMACÍAS</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>Dª CRISTINA GAÍAN CABEZÓN</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>D. ENRIQUE LOBATO GONZÁLEZ</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>D. JOSÉ MANUEL GARCÍA MARTÍNEZ</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>D. JUAN IGNACIO ZOIDO ÁLVAREZ</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>Dª MARÍA ROSARIO GARCÍA JIMÉNEZ</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>D. JUAN FRANCISCO BUENO NAVARRO</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>D. VICENTE FLORES ÁLES</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>D. EDUARDO BELTRÁN HÉREZ GARCÍA</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>D. MAXIMILIANO VÍLCHEZ PORRAS</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>Dª MARÍA EUGENIA ROMERO RODRÍGUEZ</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>D. GREGORIO SERRANO ÍOPEZ</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>Dª EVELIA RINCÓN CARDOSO</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>D. JOAQUÍN GUILLERMO PEÑA BLANCO</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>Dª MARÍA AMIDEA NAVARRO RIVAS</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>D. JOSÉ MIGUEL LUQUE MORENO</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>D. FRANCISCO LUIS HÉREZ GUERRERO</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>Dª MARÍA DEL MAR SÁNCHEZ ESTRELLA</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>

D. IGNACIO FLORES BERENGUER SI .

NO CAPITULARES

D<sup>a</sup> ISABEL MONTAÑO REQUENA  
(Miembro de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla) SI .

D. CARLOS VÁZQUEZ GAIÁN  
(Miembro de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla) SI .

D. MANUEL REY MORENO.  
(Miembro de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla) SI .

INTERVENTOR: D. JOSÉ MIGUEL BRAOJOS CORRAL .

SECRETARIO: D. LUIS ENRIQUE FLORES DOMÍNGUEZ .

.- Ratificación de la urgencia.

---

Por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la urgencia obteniéndose el siguiente resultado:

Votan a favor los Sres.: Sánchez Monteseián, Prieto-Castro García-Alix, Martínez Troncoso, Gil Martín, Fernández Sánchez, Hernández Espinal, Bueno Campanario, Martínez Díaz, Rodríguez Carrasco, Mir del Castillo, Florido Manchego, Díaz González, Morña Macías, Galán Cabezón, Lobato González, Rodrigo Torrijos, García Martínez y Medrano Ortiz.

Votan en contra los Sres.: Zoido Álvarez, García Jiménez, Bueno Navarro, Flores Ales, Pérez García, Vilchez Porras, Romero Rodríguez, Serrano López, Rincón Cardoso, Peña Blanco, Navarro Rivas, Luque Moreno, Pérez Guerrero, Sánchez Estrella y Flores Berenguer.

A la vista del resultado de la votación, la Presidencia declara ratificada la urgencia.

---

ÚNICO.- Instar al Consejo de Gobierno de la Gerencia de Urbanismo, como órgano de contratación del proyecto de renovación urbana de la Plaza de la Encarnación y su entorno (Metropol-Parasol) a que apruebe el modificado número 2, como solución más

adecuada para salvaguardar el interés público debidamente justificado, tal y como exige el dictamen del Consejo Consultivo de Andalucía.

---

Con fecha 15 de julio de 2010 el Consejo Consultivo de Andalucía ha emitido dictamen en relación con Expediente sobre modificación nº 2 del proyecto de ejecución de renovación urbana de la Plaza de la Encarnación y su entorno (Metropol-Parasol). Como consecuencia de este dictamen se hace necesario que, por parte del órgano de contratación, el Consejo de Gobierno de la Gerencia de Urbanismo, se adopten los acuerdos pertinentes para preservar el interés público. Posteriormente ha sido emitido informe por parte del Secretario General del Ayuntamiento Pleno y de la Gerencia de Urbanismo en relación con el alcance jurídico del citado dictamen. Asimismo, se ha emitido informe por los servicios técnicos de la Gerencia de Urbanismo sobre las consecuencias de la posible resolución del contrato desde la perspectiva del interés general.

Debido a la importancia del proyecto y a la trascendencia que para el mismo pueden tener el dictamen y los informes citados, se hace necesaria una inmediata respuesta por parte del órgano municipal que ostenta la representación de los ciudadanos.

Por ello, oído el dictamen del Consejo Consultivo de Andalucía y, a la vista de los informes técnicos, jurídicos y económicos emitidos al respecto, el alcalde considera necesario someter a la consideración del Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente

### ACUERDO

Único: Instar al Consejo de Gobierno de la Gerencia de Urbanismo, como órgano de contratación, a aprobar el modificado número 2 del contrato de construcción del Proyecto de ejecución para la renovación urbana de la Plaza de la Encarnación y su entorno (Metropol-Parasol) como solución más adecuada para salvaguardar el interés público debidamente justificado, tal y como exige el dictamen del Consejo Consultivo de Andalucía.

Conocido el dictamen, por la Presidencia se abre el turno de debate, produciéndose las siguientes intervenciones

SR. ALCALDE: Expone: Que, en estos días, y como consecuencia del debate político, de la información pública, se ha realizado una serie de interpretaciones con respecto a lo que significa el dictamen del Consejo Consultivo, que no se ciñen en

absoluto a la realidad de lo que significa una decisión de esas características por parte de ese órgano.

Es una buena ocasión para que todos y cada uno de los miembros de la Corporación, y la ciudadanía en general, sea consciente de cuál es el centro de la cuestión, cuál es la verdad de lo que supone un dictamen de estas características. Comprende que por parte de algunas fuerzas políticas, de dentro y fuera de la Corporación, se quiera aprovechar este dictamen del Consejo Consultivo para poner en cuestión otras muchas cosas en relación con la estética del proyecto Metropol Parasol, en relación con la inversión que supone, o los desvíos de carácter presupuestario. Comprende que sea así y que la polémica no se cña estrictamente a la cuestión que viene a este Pleno, que alguien se vaya por las ramas, alejándose del tronco de la cuestión para intentar poner en cuestión, o en crisis, lo que es un proyecto como el de la Encarnación.

Pero el Consejo Consultivo, en su dictamen, no entra en esas consideraciones, sino en otras muy respetables que tienen que ver con la tramitación de un expediente, un modificado y que vienen, en definitiva, a analizar y poner sobre la mesa unas cuestiones que no entran a valorar lo que es el proyecto entendido como la gran apuesta, la gran inversión o la gran idea, sino que ponen en cuestión, incluso de una manera muy crítica, el procedimiento en un momento determinado. Y, sobretodo, hace referencia a lo que le corresponde, dentro de sus competencias, a un Consejo Consultivo que vela, fundamentalmente, por los contratos, por su inalterabilidad, por intentar por todos los medios que esos modificados, que se producen en todas las grandes obras, estén acordes dentro de unos criterios y parámetros.

Debe quedar esto claro porque, aunque todo lo demás es legítimo dentro de la pelea política y las discusiones, la cuestión, que en estos momentos se está sometiendo a la consideración de este Pleno extraordinario, es un informe del Consejo Consultivo que establece que las modificaciones realizadas, y que se proponen realizar, en el proyecto de la Encarnación, son unas modificaciones que, a su entender, no están basadas en una necesidad sobrevenida, sino que son mejoras y, por tanto, no puede entenderse que el contrato quede inalterado.

Esto es exactamente lo que viene a decir el Consejo Consultivo y, por eso, porque efectivamente a su criterio, no se ha cumplido la línea de trabajo que viene a decir que los contratos no deben ser alterados, hace un informe negativo. No hace un informe negativo sobre el proyecto de la Encarnación, sobre la iniciativa de crear allí un edificio de vanguardia; no entra a valorar el desarrollo y los costes que puede tener ese proyecto desde el punto de vista de la inversión pública o privada. No es esa la

cuestión, sino otra que está bien clara y bien cifrada no sólo por la Ley, sino también por las interpretaciones, por la jurisprudencia jurídica del caso.

No es la primera vez que ocurre una desviación de estas características con respecto a esos criterios de no alteración del contrato y, en todo caso, tanto por parte de los órganos superiores, referidos a estas cuestiones, como por la propia jurisprudencia, se deja bastante claro que el interés general establecido por la propia institución, por el propio órgano contratante, por la propia administración, está por encima, incluso, de esa cuestión importante que es la no alteración del contrato.

Desconoce si es demasiado técnico lo que está planteando, pero es un punto de partida para no apartarse del rigor, después en los debates sobre las otras cuestiones.

Es importante mencionar que se está hablando de un órgano de carácter consultivo, para que nadie lo confunda con un tribunal. No es una sentencia de un tribunal, que establece que se ha hecho algo mal, que hay que hacerlo de otra forma y, por tanto, obedecer la sentencia. Es sólo una consulta preceptiva, pero no vinculante.

Cualquier decisión que se tome es una decisión legal. La de seguir lo que, efectivamente, en relación con la no alteración del contrato se establece en el dictamen del Consejo Consultivo o, por el contrario, como el propio Consejo Consultivo dice en su resolución y como dice también la jurisprudencia, se puede, y es igualmente legal, no seguir literalmente ese proceso y, por el interés general, establecer la continuidad del contrato.

Es verdad que el proyecto de la Encarnación, que tiene una importancia extraordinaria desde el punto de vista económico, no es el único que tiene la ciudad con esas características y ese potencial económico tan extraordinario. Hay otros proyectos pero, sin duda, éste es muy importante.

El Gobierno lleva una década intentando por todos los medios que, desde el punto de vista económico, la inversión pública sea rentable; que apueste decididamente, que sea inversión en el sentido más estricto de la palabra, que no se quede en la obra misma, sino que genere una dinámica económica favorecedora del entorno donde esa inversión pública se realice y que las obras no se acaben en la obra misma, sino que sean un instrumento para poder desarrollar económicamente una zona de la Ciudad o ésta en su conjunto. El Gobierno va a seguir en ese sentido apostando clarísimamente, a pesar de las circunstancias económicas, por inversiones que den un valor añadido a la Ciudad y no que, simplemente, se limiten a atender a las necesidades, que desde luego las hay, y muchas todavía, en los equipamientos de la Ciudad. Éste es un tipo de

apuesta que no se agota en la obra misma, con lo que una obra significa de puestos de trabajo, mientras se está desarrollando, y de beneficio para los sectores subsidiarios y complementarios, sino que una vez terminada la obra ésta genere una dinámica económica de la que la Ciudad está muy necesitada siempre pero, especialmente, en estos momentos.

La Plaza de la Encarnación, por su ubicación y sus dimensiones, tiene un papel central en la estructura urbana de Sevilla, y el proyecto que el Gobierno ha impulsado desde el primer momento, ha tenido como objetivo el interés público, el que la Encarnación se convirtiera en un espacio urbano abierto, con actividades culturales y comerciales tradicionales, como el propio Mercado de Abastos, y, también, actuales y modernas, así como de recreación y de conservación del patrimonio histórico. Ésa es la apuesta de este Gobierno.

Cuando se habla de costes de una inversión, continúa, o de su importancia económica, no está muy seguro de que eso sea lo más importante, sino los beneficios extraordinarios que esa inversión puede generar una vez realizada.

El dictamen del Consejo Consultivo de Andalucía sobre la modificación que se había propuesto del proyecto de renovación urbana de la Plaza de la Encarnación, tiene un alcance jurídico y un alcance técnico y económico. Del alcance jurídico da cuenta el informe del Sr. Secretario, por tanto no se detendrá en ello, está en el expediente y puede examinarse o valorarse, desde el punto de vista jurídico, lo que significa este dictamen.

Pero el dictamen puede tener, asimismo, unas repercusiones a la hora de tomar una decisión, desde el punto de vista técnico y económico. Hay en el expediente, también, un informe de valoración de la Gerencia de Urbanismo. En ambos casos tiene que reiterar que el Consejo Consultivo lo que ha entendido en su informe es que, efectivamente, se pretenden unas modificaciones en el desarrollo de la obra que no están justificadas, porque no haya habido más remedio que hacerlas, sino que se han hecho por mejorar el proyecto. Es lo que dice claramente, y ni entra en el diseño, o si la inversión es conveniente. Sólo se refiere el Consejo Consultivo en su dictamen a que el modificado que se ha propuesto supone una serie de obras, que no han sido imposibles de evitar, sino por el contrario han supuesto mejoras. Mejoras del proyecto inicial, muy importantes o sustanciales, como se les llega a calificar en algún momento desde los servicios técnicos, para la reurbanización del entorno y para los placeros.

Se podía no haber mejorado el entorno, pues como dice el Consejo Consultivo, si se hacen esas mejoras se está alterando el contrato inicial y, en ello,

dicho Consejo tendrá razón y se acata. En cuanto a las mejoras para los placentos, se podía haber dejado el diseño inicial tal como era, pero lo que se ha hecho es modificarlo para atender las demandas y las reivindicaciones de éstos, en el sentido del propio diseño y la ampliación de los puestos y de las prestaciones que tienen. Dice el Consejo Consultivo que se podría no haberlo hecho, pero se ha hecho y es una medida de mejora.

Medidas de mejora en la seguridad, complementarias a las que ya había inicialmente. Por ejemplo, las pruebas de carga, se podían haber evitado, pero no se sabe con seguridad, aunque dice el Consejo Consultivo que sí, y, quizá tenga razón, pero, después del accidente que ocurrió con unas estructuras que tienen una cierta similitud en un punto determinado de Europa, se decidió, por los responsables, reforzar y mejorar esas medidas de seguridad haciendo inversiones complementarias, para mayor tranquilidad de todos.

Hay mejoras también en las instalaciones eléctricas. Éstas sí son reconocidas como sobrevenidas por parte del Tribunal, y el transformador eléctrico con mayores prestaciones se ha considerado como necesario.

Hay otra modificación importante, que es la modificación en relación con la estructura de madera que, inicialmente, se había previsto, y que por una serie de circunstancias se detectó que tenía muchas dificultades a la hora de pasar de la idea al proyecto básico, y del proyecto básico al proyecto técnico y de construcción, por lo que los responsables de Urbanismo del momento consideraron, y así lo propusieron, que había que hacer un cambio, de la mano del Director Técnico, del Arquitecto y del Coordinador de la obra dependiente de la empresa. Y ahí está probablemente el origen del problema, no sólo en el cambio de la madera, con lo que eso supone. El origen del problema fundamentalmente está en que la idea salió de un concurso de ideas. Fue la ganadora entre otras muchas porque el Jurado, compuesto por profesionales de gran prestigio, decidió que era la mejor, aunque también la más cara. Pero esa idea, a la hora de plasmarla en un proyecto básico, tuvo muchas dificultades, y el pasarla del proyecto básico al proyecto constructivo fue tan problemático que, por parte de los servicios jurídicos del Ayuntamiento, y de los propios servicios técnicos de la Gerencia de Urbanismo, se pusieron de manifiesto, de forma muy clara, esas dificultades para convertir el proyecto básico en proyecto realmente ejecutable. Incluso alguien llegó a decir que parecía un proyecto imposible de llevar a la práctica.

Fue en 2007, cuando se detectaron esas dificultades y errores, pero no se podía parar la obra en ese momento; no se podía dejar a medio hacer, por cuestiones de seguridad. Además, por parte de la empresa se planteó que esos problemas detectados,

que citaban el informe del Sr. Secretario y de la Gerencia de Urbanismo de entonces, se podían superar y los podían resolver.

Pero, los problemas no se resolvieron, fundamentalmente, los de la madera, el pegamento y las colas que fueron tan dificultosas. En aquel momento lo que se plantó es que había solución y que la empresa iba a encontrarla, y la encontró, pero tardó mucho, produciéndose una gran demora en la obra como consecuencia de esa circunstancia.

A la vista de estos antecedentes cercanos y recientes, está convencido que, para el interés general, lo mejor es seguir adelante. Se va a cambiar el sino de la Encarnación que, durante muchos años, después de su demolición, ha sido sujeto de la indolencia porque entró en ruinas. Un solar baldío que, como decía la Prensa, se había convertido en un nido de ratas, de escombros, motivo de polémica entre los comerciantes y el Ayuntamiento. Un solar absolutamente degradado en esa parte norte del centro histórico de la Ciudad que se iba degradando a la vez que ese espacio. Y, desde el punto de vista comercial, los placentos han tenido paciencia y capacidad, como ciudadanos y como comerciantes, para aguantar en unas instalaciones provisionales tanto tiempo, atendiendo a la clientela en la forma en que lo han hecho.

Indolencia en la Encarnación y, también, frustraciones, con intentos de hacer allí, sobretodo y por encima de todo, un gran aparcamiento subterráneo, a pesar de que se habían producido en las obras iniciales una serie de hallazgos arqueológicos.

Este proyecto está teniendo muchas dificultades, pero se van a superar. Se va a seguir adelante porque la Encarnación se merece, después de tanto sufrimiento, de tanta indolencia, de tantas frustraciones y de tantas molestias, que se apueste por su futuro de forma decidida. Por eso, como Alcalde, la propuesta que trae hoy al Pleno es para continuar con las obras y mantener el contrato con la empresa que está construyendo el proyecto Metropol-Parasol porque considera que, a la vista de todos estos antecedentes y de los informes disponibles, es lo que mejor salvaguarda el interés público.

Se ha referido a los informes disponibles que son, fundamentalmente, de carácter jurídico, de carácter económico e intrínseco de la propia obra, y que tienen que ver con el procedimiento, con el proceso y con el dictamen del Concejo Consultivo, en relación a la contratación administrativa. Pero, siendo eso importante, y lo que centra en estos momentos el debate, no es lo principal, si se mira el interés público, porque este interés es mucho más que aquello que se dice sobre el sobre coste que supondría parar la obra, el retraso de la misma o el daño que pueda suponer desde muchos puntos de vista, de la imagen de la Ciudad, pues, aún siendo eso importante lo

fundamental es que el proyecto, en sí, de la Encarnación es un proyecto de una potencialidad económica enorme, de un beneficio extraordinario para esa zona de la Ciudad. Y eso es lo que se va seguir defendiendo desde el Gobierno Municipal.

SR. ZOIDO: Expone: Que, hoy, se preguntaba para qué se crearon las normas y, después de la intervención del Sr. Alcalde, todavía, se lo sigue preguntando. Hay días en que hay que preguntarse con profundidad por la última razón que tienen las cosas y hoy es uno de esos días. Se pregunta para qué sirven las normas, las reglas y los órganos de contratación, los proyectos de obras, la licitación pública, la presentación de ofertas en sobres cerrados, la Mesa de Contratación y la adjudicación a la mejor oferta. Asimismo, se pregunta para qué sirve un contrato y un plazo. La respuesta, según este Gobierno, es muy simple: para nada, siempre que haya un interés público, pero el interés público del Sr. Alcalde, no el de todos.

Este Pleno se reúne porque es urgente que se tome una decisión de 30 millones de euros sobre una cubierta de madera, de un proyecto singular de una plaza de Sevilla. Un proyecto que todavía no ha terminado desde que, en noviembre de 2003, se aprobara por este Ayuntamiento el Pliego de Bases Regulatoras del Concurso Internacional de Ideas para el diseño de las actuaciones de renovación urbana de la Plaza de la Encarnación y su entorno, como así se llamaba. Y, casi siete años después, es urgente pronunciarse sobre una desviación del 70 % de su presupuesto, ya que el Consejo Consultivo de Andalucía ha dejado claro, a pesar las interpretaciones del Alcalde, que no han quedado acreditadas las necesidades nuevas o imprevisibles que justificaran la modificación del contrato. Así de claro y de sencillo. Seis años y ocho meses después, se debe instar a seguir la ejecución de esta obra con su sobrecoste correspondiente, por razones del interés público del Alcalde.

Gobernar, continúa, no es tirar de chequera e hipotecar el futuro de los sevillanos. El Alcalde podría tener los cheques, pero no tiene el crédito de los sevillanos. Un Gobierno responsable no puede solucionar todos los problemas de los sevillanos, pero el actual Gobierno se ha convertido en un problema para esta Ciudad. Este Gobierno, en este caso, como en otros, y ya lo reconoció el Alcalde en el último Pleno, actúa sin complejos, pero lo malo es que tampoco tiene principios. Los principios, sin complejos, son coherentes, pero no tener principios, ni complejos es otra cosa, es desahogo, desfachatez e, incluso, descaro. Aquí en Sevilla, y no le gusta tener que afirmarlo, sobra Gobierno sin complejos y con mucho descaro y, sin embargo, faltan políticas serias, con gente seria que defienda, al mismo tiempo, unas ideas que así lo sean.

La postura del Grupo Popular es de sobra conocida. Este Grupo quiere que se exijan responsabilidades por diversos motivos como el de la alteración de la licitación

original rescindiendo con la UTE anterior, con una indemnización de 9 millones de euros; adjudicación sobre proyecto básico y sin proyecto de ejecución, algo grave, de lo que alguien tendría que responder; ocultación de información y de lo imposible del Proyecto; fraude electoral, al no haberse reconocido, antes de mayo de 2007, la realidad de este proyecto; discrepancias entre Director Técnico y Director Facultativo sobre si son errores, como dice el Consejo Consultivo, o imprevisiones; quebranto económico a las arcas municipales y los fondos procedentes de los convenios urbanísticos; incumplimiento de plazos y desvío presupuestario; revés sin precedentes del máximo órgano consultivo de Andalucía que concluye con un informe desfavorable, aunque se haya pretendido explicar.

Después de todo esto, no hay ceses, ni dimisiones, y ninguna responsabilidad.

El informe que sirve de apoyo a la decisión que, hoy, se propone viene firmado por el Jefe de Servicio Adjunto de Contratación y Gestión Presupuestaria, con el visto bueno del Subdirector Técnico de la Gerencia de Urbanismo. Pero ¿cómo está el Director Técnico?, ¿por qué no hace un informe? El Grupo Popular ha tenido dicho informe, a disposición, 24 horas antes de este Pleno, se supone que igual que el Alcalde, cuya conclusión es la de mantener el contrato y continuar las obras hasta su finalización, con el mismo contratista por causa de interés público, y porque la otra opción, la de resolver el contrato, es más costosa y alargaría los plazos de finalización. Eso sin valorar costes económicos indirectos y costes sociales que señala, pero que no valora, el informe. En definitiva, un verdadero informe coartada.

Pero cuando se da un nuevo paso, como es el informe, se descubren nuevas cosas. Y a este respecto, pregunta si alguien esperaba que este informe dijera otra cosa, puesto que ni el Portavoz en uso de la palabra, ni los miembros de su Grupo lo esperaban.

Entiende que la Dirección de Urbanismo siga en su línea de trabajo desde hace mucho tiempo. Comprende que nadie quiera ver más allá de dos opciones: o seguir o parar. Es tanto como decir o blanco o negro, o todo al rojo, o todo al negro, al rojo de las cuentas públicas o al negro del futuro de Sevilla y los sevillanos, sin pensar que el dinero con el que hoy, aquí, se está jugando es de todos los sevillanos.

Tras el informe, manifiesta que tiene varias sensaciones a la hora de crearse una opinión, compartirla con su Grupo y debatirla. Le da la sensación de que se está asumiendo, después de ese informe, toda la responsabilidad de lo sucedido y que toda es del propio Ayuntamiento. Es lo que se deduce del informe que, hoy, el Alcalde trae al Pleno. Y en ese sentido, considera que eso sí es nuevo, lo demás no, aunque cree que dar la sensación de que el Ayuntamiento es el único responsable no es lo

mejor para esta Administración, ni para las arcas municipales. El año por volver, y volcar toda la balanza a favor de mantener el contrato, no puede llevar a afirmar, de una manera categórica, que habría que abonar en metálico al contratista lo que estaba previsto que éste ingresara por medio de la concesión, es decir, 13,36 millones de euros, ¿no se había valorado la concesión en 25 millones de euros?- y que habría que compensar al contratista por los gastos en que hubiera incurrido como consecuencia de la ejecución del contrato, que cifra el informe en 22,50 millones de euros. A este respecto pregunta si ¿podría saberse de qué gastos se trata? ¿no están incluidos en los 25 millones de euros que ya se pagaron?, o ¿se trata de gastos extras? Todo esto es necesario que se explique.

Se tendrían que abonar al contratista 30,47 millones de euros para terminar las obras, pero ¿por qué tiene que pagarlos el Ayuntamiento? ¿ónde está en el informe alguna alusión a coste alguno que haya de afrontar el contratista o el proyectista? o ¿es que ninguno de ellos tiene nada que ver? Se ha olvidado el informe de la responsabilidad de la dirección de obra, que consta en el expediente. Por cierto, la alusión del informe a los costes indirectos dice que serían de elevada cuantía, aunque no aparecen cifrados en el mismo por su compleja cuantificación. O la alusión a los costes sociales merece que se corra un tupido velo, pues no se sostiene, por sí sola, esa falta de rigor.

Como puede deducirse, a simple vista, de este informe, hay asuntos que no quedan nada claros, mientras otros ni siquiera se abordan, lo que resulta sumamente lesivo para los intereses de la Ciudad, por lo que plantea una serie de preguntas: ¿Cómo se puede permitir que un informe que obra en los expedientes de este proyecto, después de los informes que le anteceden, llegue a dar por sentado que todo es responsabilidad del Ayuntamiento y de nadie más?; ¿En cuánto se valoraría el hecho de que, desde mayo de 2007, se había concluido que la estructura de madera, tal y como está concebida, no es realizable?; ¿Se trata de un hecho imputable al Ayuntamiento, por el que se debe pagar al contratista?; ¿En cuánto se valora que estas circunstancias debieron detectarse en el proyecto de ejecución, lo que hubiera permitido una toma de decisiones con mayor conocimiento de causa y no tener que estar ahora ante lo irreversible de esta situación? ¿Se trata de otro hecho por el que debe pagar el Ayuntamiento también?

Por otro lado, ¿en cuanto se valora la indemnización que debe recibir el Ayuntamiento del proyectista? No lo dice el Portavoz del Grupo Popular, sino que en este informe parece que se olvida lo que dice el informe del Jefe de Servicio de Contratación y Gestión Presupuestaria, de fecha 27 de enero de 2010, afirmando que “habría que analizar detenidamente si procede exigir al proyectista las indemnizaciones y responsabilidades establecidas en los artículos 211, 218 y 219”.

Ante ello, ¿cómo se puede tomar una decisión tan importante como la del día de hoy, sin saber ese dato? El propio informe del Sr. Secretario, previo al envío del expediente al Consejo Consultivo de Andalucía, decía además que “esta Secretaría considera que es el momento -17 de mayo de 2010-, de realizar dicho análisis, por lo que instamos al órgano de contratación para que inicie expediente para depurar las eventuales responsabilidades si las hubiere, por el quebranto sufrido por el Ayuntamiento a consecuencia de la desviación en el presupuesto del proyecto.”

Si no consta en el informe valoración alguna de este quebranto, ¿cómo entonces se pueden tomar medidas sin conocer este dato?; ¿Hasta dónde se va a seguir improvisando? ¿No piensa el Gobierno que la cuenta presentada arrojaría otro resultado si eso se tuviera en cuenta?; ¿En cuánto se valoraría la responsabilidad de quien personificó la actuación municipal que, según el Sr. Secretario en su informe, ha inducido al contratista a la solución de mantenerse en el contrato? Esto tampoco figura en el informe de costes.

Y por poner un último ejemplo habría que preguntarse en cuánto se valoraría la responsabilidad por no contemplar medidas de seguridad relativas a la barandilla o a la prueba de carga, a la que el Alcalde ha hecho referencia. No hay una sola palabra en el informe que sirva de sustento a la toma de esa decisión. ¿Es que eso no estaba previsto en el proyecto? ¿Eso no es, quizás, responsabilidad de quien lo tiene que poner en un proyecto? ¿Cómo quiere el Gobierno que se tome una decisión con tanta carencia y falta de datos?

Como última reflexión manifiesta que el informe nada aporta sobre el flujo de encargos y pagos entre el Ayuntamiento, la Contratista y el Projectista. No se conoce tampoco cuál es el estado de esa cuestión, no se tiene ningún dato de ello. Se supone que, hoy, todavía no está aprobado que se haya encargado nada de la cubierta de madera. Por tanto, ¿cómo se puede decir que las maderas ya están en Sevilla, en un polígono industrial, cortadas y preparadas, habiendo sido transportadas desde Alemania hasta Sevilla? ¿Se puede aclarar hoy si esto es un gasto ya contraído o pendiente de contraer? ¿Qué pasaría si hoy no se aprobara mantener el contrato como se ha propuesto?

Sigue preguntándose si hay algún elemento de este proyecto que esté, todavía, en situación parecida.

A modo de conclusión, pide que se retire el informe; que se traiga otro nuevo elaborado por responsables y que sea completo en lo jurídico y en lo técnico. Se está hablando de una concesión y hay que valorar todos los elementos que se contemplan en este contrato porque no vale un informe parcial. Y, sobre todo, que se presente un

informe que no se contradiga y que no asuma que los costes de la rescisión son sólo del Ayuntamiento, sino que se deben compensar con indemnizaciones aún no valoradas, pero que se pueden empezar a considerar. Hay que recordar que se está ante un contrato de concesión del que, cuando se suscribe, se valoran económicamente todos los pro y los contra, y se acepta por ambas partes. Todavía no se ha explicado, por lo menos al Grupo Popular, el motivo por el cual el Ayuntamiento de Sevilla, y los sevillanos en definitiva, han de correr con todos los costes de esta modificación.

El Gobierno puede dejar el asunto encima de la mesa hasta traer un informe minucioso que abarque todas las posibilidades con las que el Ayuntamiento se va a encontrar; poner toda la información que se precise en manos de todos los grupos políticos; depurar responsabilidades, pero sobretodo y consensuar una salida razonable a este lío en el que el Gobierno ha metido a los sevillanos. Para ello ofrece, desde el Grupo Popular, trabajar mañana, tarde y noche para que no salgan perjudicados los placeros, a la hora de utilizar cuanto antes el mercado que se les va a destinar; comprometerse con el mantenimiento del precio que, en su día se dijo y del que nada se dice en ese informe técnico. No se debe perjudicar a nadie más, sino facilitar a todos los usuarios una salida a este gran lío, que viene desde el año 2003, y del que las arcas municipales no deben ser las que paguen sus consecuencias.

SR. RODRIGO TORRIJOS: Expone: Que la plaza de la Encarnación es un espacio singular y emblemático del casco histórico de la Ciudad. Juega un papel determinante en la función social, urbanística y de reparto de flujos en la vida ciudadana de Sevilla, tanto en lo comercial, como en lo económico o turístico y como en los servicios o en la movilidad, representando un enclave con vida propia y que requiere, como ya ocurriera con la actuación en La Alameda, -aunque allí con un muy marcado proceso de participación ciudadana-, de un modelo tan propio como único. Es por tanto, un lugar determinante, desde el punto de vista estratégico y general para la Ciudad y su modelo.

La presencia de un mercado de abastos, la aparición de restos arqueológicos, la propia ubicación de la plaza con el contorno residencial y de servicios, fuertemente condicionados por la actividad comercial, exigen de un esfuerzo propositivo original que tuviese en cuenta todas las características y que resolviera correctamente la expectativa que, tras más de treinta años de incertidumbre, se había generado por parte de la mayoría de los ciudadanos, a los que no les resultaba indiferente.

Seguramente habría sido mejor un modelo más marcado por la participación de los agentes presentes en el entorno. Y también para las características del lugar, probablemente, el efecto exigible hubiera requerido de mayores dosis de originalidad y de audacia política. No obstante este proyecto, hasta un determinado momento contó

con el apoyo de Izquierda Unida y asume solidariamente, hasta ese momento, la cuota de autoría o de responsabilidad que le corresponde.

Pero a estas alturas, lo que este Pleno está considerando es qué hacer ahora, y en adelante. En el momento presente, desde el punto de vista de su Formación política, se está ante una decisión que se puede prestar fácilmente a la demagogia, que puede invitar a la vista gorda o al borón y cuenta nueva. Piensa que, incluso, para pasar página antes habría que leerla. Por lo tanto, al menos su Grupo Municipal, tratará de realizar un análisis riguroso que conduzca a una decisión basada en la coherencia y en el sentido común, que tenga en cuenta dónde se está y dónde se debe estar y que se han tomado decisiones, en firme, difíciles o imposibles de corregir a costos asumibles, en tiempos y en recursos económicos.

Respecto al proyecto original. El Pliego de Cláusulas Administrativas de 11 de julio de 2005, establece que el régimen para construir el Proyecto es mediante Concesión por Concurso Público.

El Proyecto tiene un coste de 51.206.918,25 €, aunque el Ayuntamiento financia con 5.326.690,22 € el Proyecto de Emergencia y de Arqueología. Aparte, el Ayuntamiento aporta la cantidad de 25.421.166,29 € necesarios para compensar la Concesión (según la tasadora TINSA.)

El Proyecto de Ejecución lo paga la Constructora y lo presenta a la Gerencia para su aprobación. La ejecución del Contrato (Proyecto) es a riesgo y ventura del Contratista o Concesionario.

Hay que tener en cuenta en este punto que cada paso que se ha ido dando ha contado con el informe favorable de los servicios técnicos de la Gerencia de Urbanismo y de la Intervención.

Respecto al modificado 1º, de 13 de mayo de 2008, se redacta como consecuencia de los trabajos adicionales derivados de la excavación arqueológica. Se trata de desviar las instalaciones afectadas por la excavación. El incremento es de 8,5 millones de euros. Consta de informes favorables de los Técnicos y del Interventor, aunque éste pide que se incorpore informe jurídico, el cual se incorpora diciendo que ha de pronunciarse la Comisión Especial de Cuentas, que lo hace, y favorablemente, el día 16 de junio de 2008.

El modificado 2º se redacta por diversos motivos: por la imposibilidad de ejecutar la cubierta, inicialmente proyectada y por la sustitución de la pavimentación de la plaza, a petición de la Gerencia de Urbanismo, demandada por el cambio del tráfico

en la zona. Otra causa fue la remodelación, a petición de la Administración, de los puestos del Mercado y otra más, por la necesidad de realizar un nuevo centro de transformación y por efectuar una prueba de carga.

El informe técnico de la Gerencia, del día de ayer, definitivo en tanto en cuanto cifra la rescisión del contrato en 68,88 millones de Euros, y la terminación del Contrato, y por tanto de la obra, en 30.470.537,15 €, aparte de otras consideraciones en cuanto a plazos de terminación y perjuicios para los comerciantes y ciudadanos.

Estos son los datos y la cronología.

En cuanto a la política y las conclusiones, el Grupo Municipal de Izquierda Unida entiende que el modificado primero está justificado porque las imposiciones de Cultura, en las excavaciones arqueológicas ejecutadas, han supuesto que se tenga que modificar cimentación e instalaciones, por variación de las cotas y otros elementos. Y, por lo tanto, el incremento de 8,5 Millones € está aceptado con el visto bueno de la dirección técnica de la Gerencia y previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas que dice que, si las modificaciones al contrato son por exigencias de la Administración, habrá que incrementar el precio en el coste a que esa exigencia dé lugar. Por lo que no hay nada que alegar al respecto ya que ha sido la Administración (Cultura) la que ha originado el sobrecoste.

Sin embargo en el modificado segundo entiende que hay partidas que no son imputables a la exigencia de la Administración y que tendrían que haber estado previstas en el Proyecto de Ejecución. Y, si no han sido previstas, como el contrato es a riesgo y ventura del Concesionario, éste es el que tiene que correr con el gasto. Partidas como la de la cubierta. A este respecto señala que si la solución técnica que plantea el proyecto no se puede ejecutar, es el Concesionario quien ha encargado el Proyecto de Ejecución y, por tanto, si hay un error en el mismo es la propiedad encargante, subsidiariamente, en este caso el Concesionario, el que tiene que cargar con el sobrecoste. De igual manera, entiende ocurre con la prueba de carga y con el nuevo centro de transformación (independientemente que después la Concesionaria le pida responsabilidades al arquitecto, que no ha contemplado en su proyecto estos conceptos).

En su día habría sido posible la rescisión del contrato, si los informes técnicos al menos lo hubiesen recogido como posibilidad, pero, ahora, y en vista del coste que ello supondría, si se hace caso del último informe técnico emitido por la Gerencia, parece de sentido común continuar con las obras. Sin embargo, aunque podría parecer oportuno continuar las obras, no hay garantía alguna de que éstas se terminen por el precio último estipulado de 30.470.537,15 €. Por lo tanto, y ante esta disyuntiva

que se plantea, la opción de voto más coherente de su Grupo Municipal en el Pleno, es la abstención.

Con su abstención, Izquierda Unida está permitiendo, dada la matemática del Pleno Corporativo, que el proyecto se acabe, pero también expresa que no confía en que el proyecto finalice con la financiación, ni el plazo previstos.

Esta fuerza política ha asumido el proyecto original con su coste original y con los modificados anteriores. Pero desde aquí anuncia su voto en contra, llegado el caso, de apoyar cualquier nuevo intento que incremente los números hasta ahora conocidos. Sea la Empresa quien, como autora del encargo de construir el proyecto ganador, asumiendo el riesgo y ventura, deba correr con los gastos que suponga cualquier elevación de los costes de la construcción completa, y de calidad, a la que se comprometió al abordar el inicio del proyecto.

Este punto se puede tratar desde la demagogia o desde el determinismo invariable, pero su Grupo ha preferido tratarlo desde el sentido común. Y el sentido común le dice que si terminar un proyecto cuesta más que pararlo y abandonarlo, apuesta por terminarlo, no negándose al hecho de que se pueda realizar.

La paralización llevaría a un magnífico edificio ruinoso e inconcluso en medio de un espacio singular y espléndido que apuesta por su futuro, y que no se puede permitir de ninguna manera más tiempo, sin una salida determinada que da respuesta al mercado, al museo arqueológico, a los servicios, a la esperanza de los sevillanos y al futuro económico de la Ciudad.

Sobre las responsabilidades exigibles, recuerda que, en todo momento, se contó con los informes técnicos favorables, con el respaldo de la Intervención General y de los Servicios jurídicos.

Por todo ello, a Izquierda Unida le parece un proyecto que ha costado demasiado esfuerzo económico a la Ciudad, que va a tardar en materializarse demasiado tiempo, aún cuando hay que reconocer que se llevaban más de 30 años debatiendo sobre si eran “galgos o eran podencos” y nadie se había atrevido a proponer siquiera esta solución.

Por tanto, no considera que, desde la responsabilidad y desde cierta equidistancia, sean aquellos que, desde la pacatería y la ausencia de iniciativas políticas y urbanísticas, paralizaron la Ciudad durante ocho años, los que vengán a plantear, precisamente, una posición, como la escuchada que pone en solfa el esfuerzo económico, el futuro y la esperanza de la Ciudad.

Por eso, su Grupo, instalado en la defensa de los intereses generales, emite su voto de abstención en esta sesión plenaria con responsabilidad, con sentido de la defensa del interés general, pensando en el futuro, con sentido común y coherencia.

SR. REY: Manifiesta: Que comienza a entender por qué las propuestas del Grupo Popular no las hace el Sr. Zoido y por qué no da réplica a las propuestas de los Grupos Políticos del Gobierno. El ejercicio que ha hecho, como mínimo, se debería de catalogar como esperpéntico. Dicho Portavoz exige rigor y habla de tirar de cheque, cuando ha hecho propuestas continuadas a vecinos, asociaciones, comerciantes, industriales etc., que obligaban a incrementar en más de quince veces los presupuestos de inversión que tiene el Ayuntamiento en un año y, además, las piensa ejecutar en un año. Ese rigor debería ser explicado detenidamente, porque no sabe si se le podría llamar rigor o irresponsabilidad.

Por otro lado, el Sr. Zoido dice estar al tanto sobre el proyecto Metropol-Parasol, que no es nada nuevo para él, pero ¿cuántas veces ha ido a visitar la obra? Quizá lo que conoce es sólo lo que ha oído, lo que lee o le cuentan. Solamente pidió una vez allí, pero no apareció.

Hablar de rigor requiere credibilidad para hacerlo y la falta de rigor, en la intervención del Sr. Zoido, ha sido palpable y evidente. Ha realizado afirmaciones sorprendentes, tachando los informes del Sr. Secretario. Ha hecho referencia a la falta de solidez de los informes jurídicos y técnicos y al visto bueno del informe de la Gerencia de Urbanismo, del Subdirector Técnico, que es un magnífico profesional que ha trabajado con gobiernos anteriores, desempeñando un cargo de responsabilidad en los de los Partido Popular y Andalucista. Pero no ha hecho caso de ese informe, porque no le interesa, o no le viene bien. Y, también, ha solicitado la realización de un informe jurídico, como si el Secretario del Ayuntamiento no lo hubiera hecho.

Recuerda que el Sr. Alcalde sólo busca el interés público, que es el interés de los placeros, del Centro de la Ciudad y de los ciudadanos para seguir adelante con este proyecto. Y tiene el crédito de los sevillanos porque lleva doce años gobernando, que es como se da legitimidad al crédito de los ciudadanos.

Parece que, con su actitud, lo que quiere el Sr. Zoido es que se vaya SACYR y, por tanto, que el mercado no se haga y no se abra el Anticuarium. Sabe que la única forma que tiene de gobernar la Ciudad es hacer todo lo posible para que no concluyan los proyectos del actual Gobierno, como el de la Encarnación, al que el Partido Popular abandonó durante todos los años en que gobernó. Y, mientras este Partido entorpece, el Gobierno seguirá trabajando.

En su intervención, el Sr. Zoido ha hecho referencia a una serie de costes y preguntaba por lo que se mencionaba en el análisis hecho por los técnicos de la Gerencia, como costes económicos directos. En este sentido manifiesta que el proyecto vigente es el resultado del proyecto básico (el aprobado más el modificado Iº) que, con IVA incluido, alcanza, grosso modo, los 59.000.000.-€. Las obras realizadas hasta este instante, con el proyecto vigente, ascienden a 44.900.000.-€, aproximadamente, y de esta cantidad, se han pagado, hasta la fecha, 31.500.000.-€, de lo que se derivan los 13,36 millones de euros que aparecen en el informe.

En cuanto a actuaciones de seguridad, cualquier técnico afirma que suponen un 3% sobre los 44,9 millones de euros de las obras realizadas, lo que da el resultado de 1,35 millones de euros

Respecto de las compensaciones de daños y perjuicios que pudieran existir, señala que hay algo indudable que es el tema de los acopios que suponen 6,5 millones. A partir de ahí se podría discernir a quién, en caso de litigio, se le imputaría una cosa, u otra. Se hablaría de indemnizaciones, de dirección facultativa etc.

Pero lo evidente son los gastos de vigilancia y mantenimiento, que también hay que asumirlos, cifrados en 0,2 millones de euros, y la duplicidad de elementos auxiliares por si fuera necesario reemplazarlos en el caso de que SACYR se fuera y se llevara todo su material, lo que lógicamente generaría un coste.

Además está la terminación de las obras, porque en los informes que plantean tanto el Consultivo, como el Sr. Secretario, se habla de resolución del contrato y posterior terminación de la obra. Esa posterior terminación de obra, utilizando como canon de comparación el modificado de este instante, sería de 30,5 millones, siendo la suma total, aproximadamente, de 70 millones. Obviamente, esto es una estimación.

Continúa manifestando que está completamente de acuerdo con el Sr. Alcalde en una serie de datos que tienen que ver con expandir, hacia el Norte, los usos terciarios y turísticos que actualmente se desarrollan en el Sur de la Ciudad; poner en valor la actividad comercial que se ha venido desarrollando en esta plaza, con la implantación del mercado de abastos y alentar la nueva presencia de usos, ampliando y dando un salto de calidad a la oferta comercial y de ocio de la que disfruta la población sevillana, así como regenerar un espacio vacío, abandonado, utilizando como oportunidad estratégica los hallazgos arqueológicos para plantear, de forma contemporánea, la cuestión del pasado, la identidad y sobre todo del futuro de la Ciudad, y aportar una imagen de Sevilla de modernidad capaz de articular el “city marketing” de la Ciudad.

Esto es lo que va a permitir el proyecto Metropol-Parasol del que, el Grupo Popular, a partir del 30 de diciembre, será el principal defensor.

Son 165 millones de euros los que se prevén que genere el proyecto Metropol-Parasol, según estimaciones de efectos turísticos directos, durante su primer año de funcionamiento.

La madera está recogida en el proyecto vigente, y lo que se recoge dentro del Modificado 2º sobre la madera, son las uniones.

Este es un acto trascendente para la Ciudad, que va a permitir, porque va a salir hacia delante, satisfacer el interés general. El Gobierno está totalmente contento y convencido de ello porque cree en el proyecto y porque es algo que la Ciudad le debe a todos sus habitantes.

No produciéndose otras intervenciones, por la Presidencia se somete a votación la propuesta de acuerdo, y a la vista del empate producido, se somete, por segunda vez, a votación, obteniéndose el siguiente resultado:

Votan a favor los Sres.: Sánchez Monteseirín, Prieto-Castro García-Alix, Martínez Troncoso, Gil Martín, Fernández Sánchez, Hernández Espinal, Bueno Campanario, Martínez Díaz, Rodríguez Carrasco, Mir del Castillo, Florido Manchego, Díaz González, Morña Macías, Galán Cabezon y Lobato González.

Votan en contra los Sres.: Zoido Álvarez, García Jiménez, Bueno Navarro, Flores Alés, Pérez García, Vilchez Porras, Romero Rodríguez, Serrano López, Rincón Cardoso, Peña Blanco, Navarro Rivas, Luque Moreno, Pérez Guerrero, Sánchez Estrella y Flores Berenguer.

Se abstienen los Sres.: Rodrigo Torrijos, García Martínez y Medrano Ortiz.

A la vista del resultado de la votación, la Presidencia declara aprobada la propuesta de acuerdo, con el voto de calidad del Sr. Alcalde.

En el turno de Explicación de Voto se producen las siguientes intervenciones:

**SR. ZOIDO:** Manifiesta: Que no se justifica ni una sola sonrisa hacia un proyecto tan importante para Sevilla, que sólo ha sido capaz de aprobarse con el voto de calidad del Sr. Alcalde.

Añade que el Primer Teniente de Alcalde, ha utilizado el término de “proyecto mastodóntico” sin garantías, en cuanto a financiación y plazos. ¿Es posible que el Ayuntamiento se encuentre ante un pozo sin fondo? El Sr. Alcalde no ha dado ninguna explicación sobre lo que le ha preguntado el Grupo Popular.

Respecto del dictamen del Consejo Consultivo, considera que no hay muchas explicaciones que dar, ya que este Consejo ha sido muy claro en sus reflexiones, consideraciones y recomendaciones.

Además, se ha mezclado el informe del Secretario con el informe que hace razonamientos jurídicos y económicos que ha venido de la Gerencia de Urbanismo hace 24 horas.

El hecho de la convocatoria del Pleno Extraordinario se debe, a que el Sr. Alcalde, y su Equipo, han cometido muchísimos errores en este tema.

Por otro lado, le vuelve a tender la mano, al Sr. Alcalde, al mismo tiempo que le pide prudencia, sensatez y responsabilidad, impidiendo, así, que se obstine en el proyecto. Considera que el Sr. Alcalde, con el Grupo Socialista, está “al borde del precipicio” y quiere que los demás lo acompañen. Por ello, el Grupo Popular le tiende su mano para que, con su huida hacia delante, el Sr. Alcalde no pueda arrastrar las finanzas de la Ciudad y, sobretodo, una incertidumbre, porque desde el punto de vista jurídico se podría dar una serie de pasos que, luego, harían muy difícil volverse atrás, porque se está reconociendo una serie de hechos.

Se ofrece para que, entre todos, se pueda alcanzar la mejor solución y, con ello, salgan ganando la Ciudad y los sevillanos que quieran disfrutar de ese espacio, y no sólo los que van a estar allí desempeñando sus ocupaciones diarias, desarrollando su modo de vida. De esta manera se contribuirá, realmente, a dinamizar la zona norte del Casco Histórico.

Este proyecto que, hoy, ha convocado a todos los Grupos Municipales con carácter de urgencia, lleva cuatro años de retraso, para una resolución de una obra, cuyo grado de ejecución afecta, de una manera directa o indirecta, a los ciudadanos. Por lo que, al menos, se podría conceder a la reflexión, al estudio y a la decisión, un informe bien elaborado para tener elementos de juicio y poder saber cuánto va a costar, el tiempo que queda y las responsabilidades que cada uno ha tenido en el proyecto. En tres meses se podría realizar, y tomar una decisión en beneficio de todos los sevillanos de la que, nadie, se tenga que arrepentir. Una decisión ajustada a derecho, por un lado, y que vele por los intereses de los sevillanos, por otro, en la que intervinieran todos los Grupos Políticos, expertos y especialistas (colegios profesionales de ingenieros,

arquitectos técnicos y arquitectos), capaces de arrojar luz y aportar soluciones a los técnicos de la Gerencia de Urbanismo. Un grupo de trabajo serio que se comprometa a sacar este proyecto adelante, porque está estancado por los errores que se cometieron desde sus inicios.

Todos los Grupos Políticos coinciden que el proyecto no comenzó bien, y que las decisiones no fueron las más acertadas, pero no es el momento de huir hacia delante, por la deuda contraída con todos los sevillanos.

SR. RODRIGO TORRIJOS: Manifiesta: Que la existencia del pluralismo político conduce, a veces, a que no todo es coincidente y hay que expresar la diferencia, con elegancia y respeto. Y, así, respetuosa y serenamente, ha intervenido, en nombre del Grupo municipal de Izquierda Unida. Pero introducir el viejo mecanismo de aprovechar una asintonía para intentar insinuar, de manera, más o menos virtual, o real, una cierta crisis de Gobierno, o separación, que se instale en el exabrupto o en la descalificación, desde luego, lo hará el Sr. Zoido, aunque, como a los viejos tramposos, se le coge rápido.

Izquierda Unida tiene una diferencia notoria, que ha expresado, sobre este asunto. Y cree, y así lo ha votado, que la empresa adjudicataria es, como mínimo, corresponsable, y en este sentido debe corresponsablemente abonar los costos que derivan del Modificado Nº 2.

Eso no significa que los socios del Gobierno estén enfrentados, o se falten al respeto, ni que se ridiculice o frivolicé con un lenguaje que no corresponde a la intervención del Portavoz en uso de la palabra, respecto a la propia estructura de la obra.

Los miembros de Izquierda Unida han dicho que quieren ser responsables, por lo que no han utilizado, porque se alejan y huyen de todo populismo barato, ni nombrado, a ninguno de los presentes. Sin embargo, hay razones sociales, económicas y de futuro que les han conducido a pensar, con responsabilidad, cuál era su decisión, respecto al futuro del proyecto. No han utilizado esa vieja táctica a la que han asistido una vez más, de decir, con lenguaje sereno y medido, que se tiende la mano y, luego, se está continuamente hostigando, pero, eso sí, con elegancia, haciendo valer lo uno, y lo contrario.

No entiende por qué se habla de tender la mano; de estar dispuesto a trabajar y de buscar puntos intermedios en esta sede plenaria, cuando ya se ha votado. Eso es distinto a fijar una posición soberana, que es lo que ha hecho Izquierda Unida con responsabilidad, pero también con cierto dolor. Esta fuerza política ha sido crítica, con

dolor, pero ha aportado una oposición constructiva, sin hablar de pactos, porque desconoce de qué tipo de pacto habla la Derecha, cuando, por ejemplo, va a Bellavista y dice que el Gobierno Municipal nada ha hecho y tiene abandonado el Barrio. A este respecto, recuerda que el Sr. Zoido, cuando fue Gobernador Civil, colocó allí, un banco ilegal y multó a los vecinos por pedir un bulevar que curiosamente, ha hecho este Gobierno. Hablar de Bellavista, es hablar de un territorio que se ha transformado con el bulevar, una piscina, un mercado, el polideportivo, la sede de distrito..., por lo que no se puede afirmar que el barrio está abandonado.

Por eso, cuando se habla de un grupo de trabajo serio, ¿significa esto que el que había no lo es? Cuando se habla de un informe serio y exhaustivo, ¿significa que son unos “folclóricos” los actuales altos cargos del Ayuntamiento? No se puede engañar a uno y al contrario. Y, si no es riguroso el informe técnico, debe decirse con toda responsabilidad, con documentación e información jurídica, y sin pedir que se haga otro informe porque eso significa una estrategia de una Derecha que le vale lo uno y lo contrario, con el único objetivo de gobernar.

El voto de abstención de su Grupo es, a su juicio, un voto responsable que fija posición, mantiene un espíritu crítico y abre las puertas a la esperanza para resolver los problemas económicos de la Ciudad.

Por otra parte, le gustaría saber que se ha querido decir cuando se ha hablado de “chequera”. Hay que observar, por ser muy importante, que la pedagogía política, la formación y la serenidad hacen cultura política y ciudadanía. Y aquí, lo que importa es que el interés general sea gobernado y administrado por quienes piensan en dicho interés, y no por los que utilizan el populismo y la demagogia. Por ello pregunta si alguien del Gobierno municipal tira de chequera. El Sr. Zoido, en solo un año, ha hecho propuestas públicas a los vecinos por valor de 2.600 millones de euros, pero está pidiendo responsabilidad al Gobierno y acusándolo de “tirar de chequera”. 2.600 millones de euros es la capacidad inversora de la Ciudad de entre 18 y 22 años. Por eso, no vale mantener una posición dual, populista y demagoga de ofrecerse permanentemente a este Gobierno y hablar del futuro y del desarrollo económico, paralizando los proyectos y no ofreciendo alternativa alguna, sino simplemente, utilizando la palabrería y la retórica confrontada, constantemente, con la práctica, la coherencia y la verdad.

**SR. ALCALDE:** Expone: Que a las preguntas formuladas de manera retórica por el Sr. Zoido quiere contestar de forma fehaciente. Así, en primer lugar, aclara que este Pleno se está celebrando por prudencia, sensatez, responsabilidad y sentido común, porque éste no es un Pleno al que la Corporación estuviera obligada, sino que se celebra porque, desde el Gobierno de la Ciudad, desde la Alcaldía, se ha considerado

conveniente y oportuno celebrarlo, ya que es el Consejo de Gobierno de la Gerencia de Urbanismo el que tiene que tomar la decisión, y no el Pleno. De ahí que la propuesta es planteada en el sentido de instar al Consejo de Gobierno de la Gerencia de Urbanismo.

Por tanto, si se está desarrollando este Pleno es por transparencia, ya que hubiera bastado llevar este asunto al Consejo de Gobierno de la Gerencia de Urbanismo, y habría que llevarlo, pero se está celebrando un Pleno extraordinario porque, en este asunto, como en tantos otros, la transparencia es la mejor aliada. Cuando la ciudadanía ve las cosas, cuando se le informa y se le explica con detalle los pormenores del trabajo, lo entiende y lo comprende, de tal manera que termina asumiéndolo. Los que se mueven en medio de la oscuridad, con mucha facilidad, son otros que tienen ciertas alianzas y ciertas bulas que les hacen puedan moverse como pez en el agua o como murciélagos en esa oscuridad.

Este Pleno se celebra porque el Equipo de Gobierno ha querido que se celebre para que todo el mundo se entere, motivo por el cual, la primera intervención del Alcalde ha sido tan explicativa, ya que, su principal aliado, en éste y otros temas, es el conocimiento público de las entrañas de cada uno de los proyectos, y de las iniciativas que se están desarrollando.

Quiere contestar también al Sr. Zoido sobre la responsabilidad del Ayuntamiento, a la que ha aludido y, en este sentido manifiesta que la responsabilidad del Ayuntamiento está, sin duda, en haber decidido mejoras en la reurbanización del entorno, como consecuencia de la reordenación del tráfico y de la mejora del pavimento. Está también en haber accedido a las reivindicaciones de los placeros para mejorar el mercado, ampliar los puestos y las prestaciones. Asimismo, la responsabilidad del Ayuntamiento está en haber puesto medidas complementarias, como las pruebas de carga para aumentar la seguridad, las barandillas para mejorar la seguridad, que no estaban contempladas inicialmente en el proyecto.

El propio Consejo Consultivo reconoce que la responsabilidad del Ayuntamiento está también en la mejora de las instalaciones eléctricas con mayor potencia, un nuevo transformador eléctrico con mayores prestaciones. La responsabilidad del Ayuntamiento está en las variaciones, derivadas por la cuestión arqueológica, inducidas por la Consejería de Cultura.

En lo referente a la estructura de madera y, especialmente, a otros aspectos técnicos vinculados precisamente a esa estructura, como aquí se ha dicho, el Ayuntamiento no tiene responsabilidad. Se detectó, como ya ha explicado, en el

momento en el que pasó de proyecto básico a proyecto constructivo, un error grave que se resolvió, aunque tardó en resolverse demasiado tiempo.

Lo que hoy se ha aprobado aquí no supone, en ningún caso, que no se vaya a exigir responsabilidades, tal como pide el propio Secretario del Ayuntamiento en su informe. La obra se va a terminar; se va a abrir el Mercado y el Museo Arqueológico; se va a disfrutar de los espacios públicos, de los miradores, de las plazas y se va a cambiar el sino de la Encarnación, que se va a convertir en un gran proyecto. Luego, se pedirán responsabilidades a todos y cada uno de aquellos que, participando en esta tarea, puedan tenerlas.

Quiere dejar muy claro que la aprobación de estas modificaciones cierra, definitivamente, este capítulo, el de la inversión, el económico. El Ayuntamiento, y no las arcas municipales, no va a facilitar el pago de un solo euro más por este proyecto. Y habla del Ayuntamiento, porque no se trata de que se esté dedicando dinero presupuestario para esta inversión, pues procede de otros fondos, de los de consolidación de la Ciudad en base a los sistemas generales. Se está hablando, en definitiva, de que no es una merma en las arcas municipales, sino la aplicación de recursos urbanísticos, que provienen del desarrollo urbanístico, a esta tarea. Este dinero no se podría dedicar a resolver otros problemas que existen en relación al transporte público o a otras necesidades. Se puede utilizar para el desarrollo urbanístico. Es cierto que podría utilizarse para hacer viales para las nuevas urbanizaciones, y se está haciendo en otros sitios para consolidar y mejorar la Ciudad ya existente, pero este dinero no se podría dedicar, como demagógicamente se ha dicho, a otra cosa que no fuera una inversión, y ésta es una magnífica inversión.

Éste ha sido un proyecto arriesgado, para el que el Sr. Zoido ahora pide que se cree una comisión y, mientras, se sigue a la espera, y no sólo son cuatro años los que se llevan esperando por el retraso de este proyecto, sino cuarenta, por la indolencia y por la frustración.

Se solicita una comisión, un grupo de expertos, cuando todo este proyecto surgió de un grupo de ellos, de un Jurado magnífico y extraordinario que tomó una decisión con respecto a un proyecto innovador. Es cierto que cuando se apuesta por proyectos innovadores pueden ocurrir estas dificultades. Se juega un poco al límite, y se puede poner algún ejemplo de ello. Así, manifiesta que le hubiera gustado que se resolviera el tema del tranvía sin catenaria, mucho antes, pero la tecnología llega cuando llega, y muchas veces cuando se va al límite, en la vanguardia, se tienen esos riesgos que, por otro lado, no tiene el que no arriesga. El que hace cosas es el que comete errores, pero el que nada hace es muy difícil que se equivoque. Pero el dejar de hacer muchísimas cosas por no cometer fallos, es un error garrafal, el primero y

principal, y ésta no es la manera de ser del Alcalde, ni la manera de gobernar una ciudad tan importante y tan grande como la de Sevilla.

Concluye volviendo sobre lo ya dicho, que éste es un proyecto que merece la pena a pesar de sus dificultades, de sus complejidades, a pesar de los errores y las complicaciones.

Ya han sido explicados los costes económicos directos que tendría la paralización de la obra, pero son también importantes, y aún más, los costes económicos indirectos que se derivarían de una solución distinta a la aprobada. Costes para los comerciantes del mercado, que no podían contar con una fecha de inicio de su actividad en un emplazamiento definitivo y digno; costes para los comerciantes del entorno, que se han manifestado claramente en ese sentido, y para los que la Encarnación supone un impulso de primer orden en una zona ahora degradada; costes por el retraso en la apertura del Museo Arqueológico, que cuenta con financiación a cargo del Plan 5.000; costes también para la industria auxiliar, los contratistas que participan en el proyecto vigente y para las actividades que se van a desarrollar en esas instalaciones, una vez que el complejo esté terminado.

Lo más importante de este proyecto es, sin duda, el impacto económico que va a tener en la Ciudad, sobre todo en su zona Norte, que se ha ido degradando y que necesitaba de un proyecto de estas características, ambicioso y grande, difícil y complejo, que no hubiera salido adelante con un aparcamiento subterráneo a costa de la Arqueología, o una solución de cualquier otro tipo. Este proyecto va a abrir unas inmensas posibilidades económicas, que han sido estudiadas, concienzudamente, desde el primer momento y que son públicas. El objetivo de este Gobierno, en todo momento, ha sido que la inversión pública sea una inversión rentable y que no se agote en sí misma, en la propia infraestructura, sino que revierta directamente en beneficio económico, de empleos; que genere economía de escala y, desde luego, hay que contar con que esos 165 millones de euros, a los que hacía referencia el Sr. Rey, van a beneficiar a la gastronomía, al sector de la hostelería, al comercio, al sector hotelero, a los comerciantes del entorno, al transporte y a las actividades de ocio. Son unas cuantías económicas que sólo un proyecto de estas características puede desarrollar; que lo justifican plenamente y que justifican las dificultades que se han tenido. No se pueden perder, y menos en este momento de crisis económica, un proyecto que no solamente va a dinamizar el sector Norte del Casco Antiguo de la Ciudad, sino que va a acabar con el sino de la Encarnación, con tanto tiempo de indolencia, de frustración y que va a acabar con tantos años de espera de soluciones, con una apuesta decidida, fuerte y determinante. El proyecto de la Encarnación sigue adelante, y sigue adelante fundamentalmente por el interés público.

---

Finalmente y con el fin de agilizar los actos sucesivos del acuerdo adoptado en la presente sesión, la Excm. Sra. Presidenta ordenó la ejecución del mismo.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, la Sra. Presidenta levantó la sesión a la hora al principio consignada.

LA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
MUNICIPAL,

ROSAMAR PRIETO-CASTRO  
GARCÍA-ALIX

LUIS E. FLORES DOMINGUEZ

EL INTERVENTOR,

JOSE MIGUEL BRAOJOS CORRAL

ALFREDO SÁNCHEZ MONTESEIRÍN

ANTONIO RODRIGO TORRIJOS

JUAN ANTONIO MARTINEZ TRONCOSO

JOSEFA MEDRANO ORTIZ

MARIA ESTHER GIL MARTÍN

FRANCISCO JOSE FERNÁNDEZ SÁNCHEZ

MARIA NIEVES HERNÁNDEZ ESPINAL

EVA PATRICIA BUENO CAMPANARIO

ENCARNACIÓN MARTINEZ DIAZ

MARIA DOLORES RODRÍGUEZ CARRASCO

ALFONSO MIR DEL CASTILLO

MARIA TERESA FLORIDO MANCHEÑO

JOAQUIN DIAZ GONZALEZ

ALBERTO MORÑA MACIAS

CRISTINA GALÁN CABEZÓN

ENRIQUE LOBATO GONZÁLEZ

JOSEMANUEL GARCÍA MARTÍNEZ

JUAN IGNACIO ZOIDO ALVAREZ

MARIA ROSARIO GARCIA JIMÉNEZ

JUAN FRANCISCO BUENO NAVARRO

VICENTE FLORES ALES

EDUARDO BELTRÁN PEREZ GARCIA

MAXIMILIANO VILCHEZ PORRAS

MARIA EUGENIA ROMERO RODRÍGUEZ

GREGORIO SERRANO LOPEZ

EVELIA RINCÓN CARDOSO

JOAQUIN GUILLERMO PEÑA BLANCO

MARIA AMIDEA NAVARRO RIVAS

JOSE MIGUEL LUQUE MORENO

FRANCISCO LUIS PEREZ GUERRERO

MARIA DEL MAR SÁNCHEZ ESTRELLA

IGNACIO FLORES BERENGUER

---